PLAN OPERATIVO TEMPORADA DE ESTIAJE 2024



UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS. AYUTLA, JALISCO.

OBJETIVO:

Establecer los Mecanismos de Coordinación y Participación en Nuestro Municipio, así como las acciones en las entidades Estatales y Federales para el desarrollo de las acciones de prevención, atención y recuperación, en la población y sus bienes en el entorno ecológico, susceptible a ser afectada por evento de origen **Físico-Químico**, con Motivo De La temporada de Estiaje.

JUSTIFICACION:

El área jurisdiccional del municipio de Ayutla, Jalisco se caracteriza en su mayoría por la presencia de zonas boscosas con coníferas, monte bajo, pastizales y zonas agropecuarias. La permanencia de costumbres principalmente con relación a la tumba, limpia y quema, por parte de los propietarios de las parcelas para la actividad de siembra, es ocasionado de dichas quemas, al no tomar las medidas necesarias y no contar con los equipo de seguridad para su control, afecten zonas de pastizal y zonas boscosas, teniendo grave riesgo las reservas naturales con las que se cuenta, aunado a lo anterior la emisión a la atmosfera de contaminantes producto de la combustión que en la época de verano aumenta los efectos de la inversión térmica por las pocas corrientes de aire. Es por esto que Protección Civil y Bomberos de nuestro Municipio, implementara los mecanismos necesarios dentro de los programas de prevención, atención y restablecimiento para los fenómenos de tipo físico-químicos que se presenten en la zona, con el fin de que los efectos de este, no impacten sobre la vida de las personas, sus bienes y su entorno ecológico.

VULNERAVILIDAD:

Conjugando las características propias del terreno, tipo y cantidad de vegetación existente en el área jurisdiccional de esta Municipalidad, han podido facilitar el conocer las zonas vulnerables y causas en las cuales es posible que se presenten los incendios forestales. A continuación, se presentan las causas que los generan por orden de importancia:

- 1.- QUEMAS AGRICOLAS DE PARCELAS Y COAMILES.
- 2.- FOGATAS.
- 3.- QUEMAS DE BASURA EN LA ZONA CONURBADA Y FUMADORES.
- 4.- QUEMA DE DERECHO DE VIA.
- 5.- OTROS. La estadística de fenómenos registrados históricamente en esta región permite conocer la problemática en cuestión a su localización. Por consiguiente, clasificando los eventos de acuerdo a las características de aprovechamiento de suelos y tipo de vegetación tenemos la siguiente información:

INCENDIOS DE BOSQUE:

Con Riesgo de Afectación por Evento en las diferentes Localidades, Ranchos, Potreros, Zonas específicas

- 1.- San. Miguel de la Sierra
- 2.- El Rosario
- 3.- La Cañada del Carmen
- 4.- Sta. Mónica
- 5.- San. Juan Cacoma
- 6.- La Yerbabuena
- 7.- Rancho Piedra Gorda
- 8.- Rancho Las Minitas
- 9.- Rancho San. Pio
- 10.- Potrero Cruz del Entripado
- 11.- Camino vecinal a Tepantla
- 12.- Carretera Estatal 533 Km. Del km. 6 al km. 21 límites del Municipio
- 13.- Camino vecinal al Tambor
- 14.- Ejido Ayutla
- 15.- Ejido San. Pedro
- 16.- Colonia Buroconza conocido como Potrero Grande ejido Ayutla
- 17.- Colonia La Esperanza
- 18.- Lotes baldíos en Zona Urbana

INCENDIOS DE PASTIZALES Y MONTE NUESTRO MUNICIPIO DE AYUTLA CON RIESGO DE AFECTACION POR EVENTO:

Con respecto a la vulnerabilidad especifica por la presencia de incendios sobre pastizal en el área de derecho de vía, causados tanto por fuegos provocados para limpieza, fumadores y automotores, se considera de alta probabilidad de ignición, la totalidad de la red de carreteras estatales y caminos vecinales que se encuentran distribuidos en la zona jurisdiccional de esta Municipalidad.

DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES

- 1. CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.
- 2. UNIDAD PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL.
- 3. UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.
- 4. SEGURIDAD PUBLICA DE AYUTLA
- 5. COMISION NACIONAL FORESTAL (CONAFOR).
- 6.SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET)
- 7. JUNTA INTERMUNICIPAL JIDELA
- 8. COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)

OBJETIVOS PARTICULARES:

- 1.-Propiciar con nuestro Municipio de acuerdo a las características que lo hacen vulnerable a incendios forestales, la realización de medidas preventivas en las áreas detectadas con riesgo para la prevención de incendios.
- 2.-Difundir a los agricultores, las medidas necesarias de seguridad a efecto de eliminar la propagación del fuego a lugares no protegidos en la realización de quemas controladas.
- 3.-Realizar el monitoreo de surgimiento y evolución de incendios forestales, así como informar a la autoridad Municipal para el establecimiento de las medidas necesarias de prevención, de las alertas de puntos probables de ignición de incendios que emita el Sistema Meteorológico Nacional de acuerdo a las condiciones atmosféricas existentes.
- 4.-Establecer con las Instituciones, Dependencias y Organismos de la zona, los procedimientos de atención de incendios forestales, así como a la población en la eventualidad que sea afectada por un evento destructivo, con el fin de proporcionar un adecuado y oportuno auxilio.

ACCIONES DE PREVENCION

De acuerdo a los datos de vulnerabilidad en nuestro municipio de Ayutla en los que se han definido como lugares con grado de alto riesgo de ser afectados en esta temporada de estiaje, en estos lugares se establecerá contacto con las áreas o Comisarios Ejidales con el fin de informarles de las medidas preventivas a realizarse en zonas de pastoreo, parcelas, zonas habitadas, caminos y bosques que sean necesarias, así como son:

- 1.- Establecimientos de mecanismos de difusión sobre medidas preventivas a efecto de evitar la generación de incendios forestales.
- 2.- Reuniones de coordinación con agricultores a efecto informarles de las medidas de prevención para las quemas agrícolas, así como la entrega de formatos de solicitud para efectuar dichas actividades, previo análisis de seguridad.
- 3.- Equipamiento, en su caso reforzamiento de las brigadas contra incendios, que a nivel municipal estén integradas, a efecto de una adecuada intervención de estos en un incendio forestal.

DIFUSION A LA POBLACION

Con el propósito de eliminar actos que por sus características puedan facilitar el inicio de un incendio forestal, se establecerá contacto con las radiodifusoras regionales, así como comunicación social de nuestro municipio, para que por estos medios sea posible la difusión de las acciones de prevención a realizar por la población, como son las siguientes:

- 1.- Informar a la población sobre la necesidad de la limpieza de los lotes baldíos, huertas y patios traseros que tengan acumulación de pasto y basura, a efecto de evitar la presencia de incendios en zonas urbanas.
- 2.-concientisar a la población, sobre el cambiar la forma de preparación de las tierras, a fin de evitar las quemas agrícolas para dicho fin.
- 3.- Informar a la población que, por diversas circunstancias, realice quema controlada de predios, sobre las medidas preventivas necesarias a realizar, a efecto de evitar su propagación a terrenos colindantes. Esta difusión será apoyada por los boletines de medidas preventivas para el temporal de estiaje 2024 que emane de la Dirección de Comunicación Social de la Unidad de Protección Civil y Bomberos de Ayutla, Jalisco.

MONITOREO

Esta acción se refiere al seguimiento y observación de los fenómenos de tipo físicoquímicos que pudieran representar un riesgo para la población, sus bienes y entorno ecológico, permitiendo conocer el grado de vulnerabilidad de la misma e implementar las acciones que para tal efecto sean necesarias, por lo anterior se realizaran las siguientes actividades:

1.- Tomando como base los informes que emita el Servicio Meteorológico, el reporte sobre puntos de calor que registra la Comisión Nacional del Agua(CONAGUA), así como el monitoreo del Municipio sobre la presencia de incendios forestales, que prevalecen en el lugar, permitiendo así conocer la probabilidad de generación de puntos de ignición.

OPERACIONES DE ATENCION

En la eventual presencia de un incendio forestal, por motivo de las características tanto físicas como de asentamientos humanos, existe la posibilidad que se generen daños, principalmente en lo que respecta al entorno ecológico, por lo que es necesario ejecutar acciones con el fin de proporcionar una oportuna y eficaz atención, con este motivo, se realizaran las siguientes actividades.

- 1.- Contacto permanente con las autoridades cercanas a nuestro municipio de la Región Sierra de Amula y Región Sierra de Occidente para garantizar una rápida respuesta ante la eventualidad de la presencia de incendio forestal dentro y fuera de nuestro municipio.
- 2.- Permanencia en la comunicación con seguridad pública de nuestro municipio con la finalidad y el objetivo de conocer oportunamente los trastornos que debido a la presencia de un incendio forestal se observen en las vías de comunicación, lo que pudiera generar accidentes.
- 3.- Coordinación adecuada entre las diferentes Instituciones Y/O Dependencias encargadas de la atención de incendios forestales, a efecto de poder brindar la oportuna atención a un evento de este tipo.
- 5.-Realizacion de estadística y análisis de acciones, así como características del fenómeno, con el propósito de reforzar y ampliar planes operacionales específicos para cada lugar en futuros fenómenos de este tipo.

RECURSOS MATERIALES

Los materiales para acciones operativas a realizar por cada uno de los grupos, instituciones o dependencias participantes en el presente plan operacional de esta unidad de Protección Civil y Bomberos proporcionado por cada uno de los mismos de acuerdo a los recursos con los que cuenten y las necesidades que se presenten.

RECURSO EL CUAL SE REQUIERE PARA LA OPERACIÓN Y ATENCION EN COMBATE DE INCENDIOS

- 1.- Recurso el cual se requiere para la operación, prevención y desarrollo en el control y combate de incendios en este año 2024.
- 2.- Compra de equipo control y combate de incendios, arañas, mochila forestal, hidratación, combustible, alimentación, atención médica, abastecimiento de agua embotellada para el personal, guantes, contratar personal eventual en esta temporada de estiaje, entre 3 y 6 personas, compra de lámparas, calzado adecuado al manejo de incendios, mascarilla 3M con filtros, paños, dentro del estado de operación contar con pipa de 10,000 lts con la finalidad la atención oportuna de respuesta a las emergencias y el abastecimiento oportuno de las unidades combatientes en control y combate de incendios dentro del Municipio de Ayutla.

3.-Las necesidades del equipo en tiempo y forma expuestas en materia de Protección Civil y Bomberos de Este Municipio De Ayutla, es contar con recurso para las actividades que se presenten en esta temporada de estiaje, con referencias a las temperaturas bastante altas.

COMUNICACIONES

El sistema de comunicaciones para coordinación de las acciones estará integrado por:

- 1.- Cabina de comunicación Municipal con las demás dependencias de Protección Civil y Bomberos, líneas telefónicas, internet y otras dependencias Gubernamentales.
- 2.-Sistema alterno para el Municipio, en el departamento de Seguridad Pública de Ayutla en radiocomunicación.

ESTADO DE FUERZA

El plan operacional se tendrá con el siguiente equipo necesario para dar respuesta a las contingencias que se presenten ante esta temporada de estiaje para un adecuado desarrollo del mismo.

- 03.- BOMBAS ASPERSORAS DE TIPO MOCHILA "DE PISTON"
- 02.- ASPERSORAS DE VINIL
- 03.- RASTRILLOS
- 01.- PALA DE PICO
- 01.-PALA CUADRADA
- 02.- RASTRILLOS DE JARDINERIA
- 02.- ROLLOS DE MANGUERA CONTRA INCENDIOS DE 30MTS DE 1 ½ PROFESIONALES
- **02.- CHIFLONES DE 1 ½**
- 01.- CARRO BOMBA CON CISTERNA DE 11,000 LTS. DE H2O, EQUIPADO CON CAÑON DE AGUA LATERALES
- 01.- CAMIONETAS NISSAN ESTACAS, DESPLAZAMIENTO RAPIDO CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS, CON CONTENEDOR DE 1,200 LTS DE H2O.
- 12.- ELEMENTOS BOMBERILES (RECURSO HUMANO).

PENDIENTES: TRIPTICOS PREVENTIVOS.

POR UNA COMUNIDAD MÁS PREPARADA ANTE LOS DESASTRES "PROTECCION CIVIL, SOMOS TODOS"

ATENTAMENTE

AYUTLA, JALISCO A 12 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO

DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD

Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS".

DSNSP. LUIS FERNANDO ALMARAZ ROBLES
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
ESTACION 2007 LA MORITA